



Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Abogacía
Coordinador/a Unizar	Lucía M <sup>a</sup> Molinos Rubio
Coordinador/a prácticas externas ReICAZ	Isabel Guillén Broto
Código de Plan	522
Nombre de la Asignatura	Práctica Social
Código de la Asignatura	60733

**1.- Adaptaciones en el programa** (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa se ha mantenido en su integridad, y habida cuenta que, desde el inicio del semestre los alumnos han dispuesto de todos los casos prácticos que habían de realizar a lo largo del mismo, no ha sido necesaria ninguna adaptación del programa.

**2. Adaptaciones en la metodología docente** (clases online, videos grabados,...)

Con respecto al segundo semestre, una parte de las clases se han impartido, de forma presencial hasta la suspensión de las mismas y a partir de esa fecha, teniendo en cuenta que a las respectivas fechas los alumnos tenían con anterioridad desde el comienzo del semestre los casos a resolver.

Las materias *Ejecuciones dinerarias; Convenios Colectivos- Impugnación Convenios Colectivos; Ejecución sentencias despido; Ejecución prov. st. recurridas;* se han impartido y se impartirán de forma telemática, on-line, a través de Google Meet.

*Despido colectivo*, se ha atendido telefónicamente y por e-mail las cuestiones planteadas por los alumnos, al respecto de la materia y resolución de los casos.

*Recurso de suplicación, Recurso de Casación y Derechos fundamentales/ y Ministerio Fiscales* se ha enviado material de trabajo de las materias pendientes, y a través del mail y atención telefónica se ha atendido/atenderá, las dudas y/o cuestiones que los alumnos formulan, se impartirán sesiones online.

*FOGASA y Seguridad Social:* se ha enviado material de trabajo de las materias pendientes, con guion o esquema del tema principal que ocupa la práctica, indicándose la normativa que se debe emplear, recomendándose lecturas doctrinales, jurisprudencia, ... y a través del mail, y video-llamadas se ha atendido las dudas/aclaraciones/cuestiones que los alumnos han planteado para la comprensión de la materia y resolución de los casos prácticos. Se impartirá sesión online.

### **3. Adaptaciones en la evaluación:**

No se ve alterado el sistema de evaluación y, por tanto, no necesita de adaptación alguna:

“Los profesores realizarán, como máximo, 10 pruebas a lo largo del curso (cinco en el primer semestre y cinco en el segundo), que serán obligatorias para el alumno y consistirán en la resolución por escrito de casos prácticos o en la redacción de documentos jurídicos. La fecha de entrega o de realización de estas pruebas será comunicada por el profesor con la suficiente antelación. La nota final será el resultado de la media aritmética de las 6 mejores calificaciones (3 correspondientes a casos prácticos realizados durante el primer cuatrimestre y otras 3 correspondientes a casos prácticos realizados durante el segundo cuatrimestre) obtenidas en cada una de las citadas pruebas obligatorias. En la calificación de cada caso, se valorará la participación activa en clase, según sean correctas o no las respuestas del estudiante a las preguntas formuladas por el profesor.

Así pues, con respecto al segundo semestre son evaluables 5 practicas estableciéndose la nota final, promediada con las del primer semestre, con las tres mejores calificaciones de esas 5”.